



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

**ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DEL
MUNICIPIO DE GRANADA META PARA:**

“CONSTRUCCIÓN DE BOX COULVERTH EN LA VEREDA EL CRUCERO”

INTRODUCCIÓN

El Municipio de Granada Meta, con fundamento en los fines esenciales del Estado, consignados en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia y respetando los principios de la función pública: igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, establecidos en el artículo 209 de la misma, emprende su accionar como municipalidad para la consecución de tales fines, sin desestimar el rigor que emana de los principios ya enunciados, que son norma imperativa y sustancial.

Además, se debe atender a los preceptos jurídicos contenidos en el artículo 25 numeral 7 y 12 de la ley 80 de 1993 Numeral modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar servicios, obra o labor. La siguiente descripción de la necesidad de la Administración Municipal de Granada Meta, pretende enmarcar este proceso de contratación, para materializar la eficiencia y transparencia en la contratación a través de una debida planeación, en aras de salvaguardar este último principio que rige y da orden a la contratación estatal.

Conforme al numeral 3 del artículo 305 de la Constitución política, corresponde a los alcaldes *“3. Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.”*

La misión de la Secretaría de Infraestructura de conformidad al decreto 178 del 30 de diciembre de 2020 “Por medio del cual se actualiza el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Alcaldía de Granada Meta” el propósito principal es: Planear, dirigir, desarrollar y valorar las acciones requeridas para el diseño, construcción, mantenimiento, adecuación y rehabilitación de la infraestructura pública y para promover el desarrollo físico del Municipio.

El artículo 32 de la ley 80 de 1993 define el contrato de obra pública como aquél que celebran las Entidades Estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y en general para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles. Los Procesos de Contratación de obra pública se rigen por la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

1682 de 2013 en materia de infraestructura de transporte y en los demás aspectos, por el derecho privado. La escogencia del contratista de obra pública puede desarrollarse a través de las modalidades de selección de Licitación pública, Selección abreviada, Contratación directa o Mínima cuantía.

El municipio cuenta con una red vial terciaria que hace parte de la infraestructura de transporte y conectividad, la cual es utilizada para atender a las comunidades rurales y para quienes el municipio dispone a través de la ejecución de su plan de desarrollo los respectivos programas sectoriales de infraestructura. Sin embargo, estas instalaciones viales y sus obras de drenaje transversal requieren ser intervenidas, mantenidas y adecuadas para garantizar la transitabilidad permanente y el bienestar de los habitantes que solicitan el servicio de movilidad, en especial atención a las condiciones de seguridad y a la dinámica agropecuaria de las familias que acceden a las zonas de producción.

La calidad del transporte y la eficiencia de la movilidad institucional se están viendo afectados por la pérdida de capacidad operativa de la infraestructura de drenaje vial dado el deterioro de la obra de cruce existente y el insuficiente mejoramiento, mantenimiento y optimización de la sección hidráulica pese al aumento de la demanda de tráfico rural y la severidad de las épocas invernales.

Es por esto que la Administración Municipal evidencia la necesidad de realizar la construcción de infraestructura hidráulica para mitigar el colapso recurrente y los desbordamientos sobre las vías terciarias, a través de la intervención estructural en los puntos críticos de las veredas del municipio. Para lo cual el Municipio de Granada Meta requiere contratar con una persona Natural o Jurídica legalmente constituida, sin impedimentos ni inhabilidades para contratar, la **"CONSTRUCCIÓN DE BOX COULVERTH EN LA VEREDA EL CRUCERO"**.

El artículo 32 de la ley 80 de 1993 define el contrato de obra pública como aquél que celebran las Entidades Estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y en general para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles. Los Procesos de Contratación de obra pública se rigen por la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y 1682 de 2013 en materia de infraestructura de transporte y en los demás aspectos, por el derecho privado. La escogencia del contratista de obra pública puede desarrollarse a través de las modalidades de selección de Licitación pública, Selección abreviada, Contratación directa o Mínima cuantía.

El presente estudio está orientado a conocer la dinámica de oferta y demanda del sector donde se pretende ejecutar el proyecto.

Que en aplicación de la citada norma, la guía para la elaboración de los estudios del sector y demás guías y manuales expedidos por Colombia Compra eficiente, el Municipio de Granada, departamento del Meta, procede a realizar el análisis del sector económico y de los oferentes teniendo en cuenta datos históricos tomados de la contratación de la Entidad, la contratación publicada en el SECOP y organismos señalados para el efecto, relacionados con el objeto a contratar:

Elaboró: Ing. Nik Alejandro Cotamo
Revisó: Yeferson A. Saavedra Camacho
Aprobó: Yeferson A. Saavedra Camacho

"Tierra de Trabajo para Hombres de Paz"

Calle 15 No. 14 – 07 Barrio El Centro / Telefax: 098-6588158

Email: alcaldia@granada-meta.gov.co

URL: www.granada-meta.gov.co



@alcaldiaMunicipaldeGranada

Página 2 de 24



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

- a) **OBJETO:** "CONSTRUCCIÓN DE BOX COULVERTH EN LA VEREDA EL CRUCERO"
- b) **DESCRIPCIÓN:** El objeto señalado en el literal anterior de los presentes estudios en las condiciones técnicas exigidas que se describen a continuación:

2. FUNDAMENTOS NORMATIVOS DEL SECTOR

A la luz de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.36.1 Decreto 1082 de 2015, que consagra el "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del proceso.

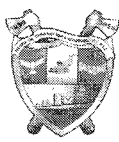
Que, en aplicación de la citada norma. La guía para la elaboración de los estudios del sector y demás guías y manual expedidos por Colombia eficiente, el Municipio de Granada Meta, Departamento del Meta, procede a realizar el análisis del sector económico y de los oferentes teniendo en cuenta datos históricos tomados de la contratación de la Entidad, la contratación publicada en el SECOP y organismos señalados para el efecto, relacionado con el objeto a contratar.

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

En el municipio de Granada, Meta, la conectividad vial, la seguridad de la movilidad y la eficiencia en la prestación de los servicios institucionales de transporte se están viendo afectadas por la pérdida de capacidad operativa de la infraestructura de drenaje en la red terciaria, dado el deterioro de las estructuras existentes y el insuficiente mejoramiento, mantenimiento y optimización de las mismas frente a las exigencias del invierno y el incremento del tráfico agrícola.

En la zona rural del municipio de Granada, Meta, se presenta una baja eficiencia y conectividad en los desplazamientos de la comunidad, causado por las deficiencias estructurales de los pasos hidráulicos y el aumento de las demandas de transporte de carga y pasajeros, lo cual se agrava por el colapso recurrente y el deterioro de la infraestructura actual ocasionada por el desbordamiento de las corrientes de agua en épocas de alta pluviosidad.

Para dar solución definitiva a esta problemática, el Municipio de Granada, Meta, requiere contratar con una persona natural o jurídica legalmente constituida, sin impedimentos ni inhabilidades para contratar, la "CONSTRUCCIÓN DE BOX COULVERTH EN LA VEREDA EL CRUCERO".



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Los bienes, obras y servicios a adquirir con la presente contratación se encuentran debidamente contemplados en el Plan Anual de Adquisiciones de la presente vigencia fiscal de la entidad.

4. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

“CONSTRUCCIÓN DE BOX COULVERTH EN LA VEREDA EL CRUCERO”

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – LISTA DE ACTIVIDADES Y CANTIDADES DEL CONTRATO A EJECUTAR

El objeto señalado en el ítem anterior del presente análisis del sector en las condiciones técnicas exigidas que se describe a continuación.

DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
VÍA Terciaria Mejorada				
CONSTRUCCIÓN DE BOX COULVERTH EN LA VEREDA EL CRUCERO				
LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA INCLUYE COMISIÓN TOPOGRAFICA, CARTERA Y PLANOS	M2	73.33	\$3,499	\$ 343,855.79
MANEJO AGUA CON MOTOBOMBA 6" AUTOCEBANTE DIESEL	DIA	12	\$307,810	\$ 4,949,587.69
EXCAVACION MECANICA EN CONGLOMERADO INCLUYE CARGUE	M3	96.84	\$39,504	\$ 5,126,283.62
EXCAVACION MANUAL EN CONGLOMERADO H = 0.00 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	24.16	\$81,412	\$ 2,635,656.24
TRANSPORTE DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y SOBRANTES	VJ-KM	86.44	\$7,597	\$ 879,991.06
SOLADO, LIMPIEZA EN CONCRETO 13.8 MPa (2000 PSI)	M3	3.67	\$710,231	\$ 3,492,772.93
BOX, ALETAS, MUROS ARMADOS, CONCRETO 27,6 Mpa (4000 PSI) SUMINISTRO Y CONSTRUCCION.	M3	63.415	\$1,293,813	\$ 109,943,198.16
ACERO DE REFUERZO FY=420 MPA (4200 KGF/CM2, 60.000 PSI) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE	KG	5948.22	\$8,665	\$ 69,062,986.06
RELLENO CON MATERIAL MIXTO DE RÍO SIN PROCESAR TAMAÑO MAX. 3" SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN MECÁNICA CON EQUIPO PESADO	M3	58.92192630	\$45,161	\$ 3,565,668.44



Alcaldía de
Granada
Meta

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE GRANADA META NIT 892099243-5

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

\$
200,000,000.00

Es así que el presupuesto oficial se determina en la suma de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 200.000.000,00)**

Las especificaciones técnicas se encuentran incluidas dentro del "AJUSTE AL PROYECTO DENOMINADO: CONSTRUCCIÓN DE BOX COULVERTH O ALCANTARILLA EN GRANADA

5. ESTRUCTURA DEL SECTOR

Los insumos para la construcción son numerosos y diversos. La cadena de valor comienza desde los servicios asociados a los proveedores de insumos, considerando el primer eslabón la explotación y extracción de minerales destinados a sectores de cementos, concretos y la industria maderera. En cuanto a transformación, las actividades se relacionan con fabricación de tuberías, perfiles, resinas, servicios de transporte de materiales, estudios técnicos y consultoría. Así mismo, la transformación y elaboración de materiales para el sector como sanitarios, ladrillo, carpintería y vidrios.

Finalmente, los productos obtenidos, entre otros, son vías, viviendas, edificaciones, electrificación y bodegas. En este sentido, la construcción se ha convertido en un sector líder de la actividad económica del país por su efecto multiplicador. Además, porque la culminación exitosa de proyectos de infraestructura hace que el país sea competitivo, incidiendo en la minimización de costos de los empresarios y activando el turismo interregional.

5.1 ECONÓMICO

Durante el segundo trimestre de 2026, la economía colombiana presentó un crecimiento del 3,5 % en comparación con el mismo trimestre de 2025, de acuerdo con las cifras preliminares del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Este resultado evidencia una dinámica favorable de la actividad económica nacional durante el periodo abril-junio de 2026. A su vez, durante el primer semestre de 2026, el Producto Interno Bruto presentó un crecimiento de 2,9 % frente al mismo periodo del año anterior.

En relación con el sector de la construcción, los resultados muestran un comportamiento diferenciado entre sus principales componentes. Durante el primer trimestre de 2026, el valor agregado de la construcción presentó una disminución anual de 5,4 %, explicado principalmente por la reducción del valor agregado de las edificaciones, que disminuyó 8,2 %. En contraste, las obras civiles registraron un crecimiento de 0,6 %, mientras que las actividades especializadas presentaron una disminución de 5,6 %.

Para el segundo trimestre de 2026 se observa una evolución positiva en la actividad relacionada con las obras civiles. De acuerdo con el DANE, el Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC) registró una variación anual de 17,1 %, frente al crecimiento de 9,6 %



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

registrado en el mismo trimestre del año anterior. Este comportamiento evidencia una mayor dinámica en la ejecución de obras civiles y constituye un indicador relevante para el análisis de la actividad de infraestructura en el país.

En este contexto, el comportamiento reciente del sector de la construcción presenta diferencias importantes entre las actividades de edificaciones y las obras civiles. Mientras las edificaciones han mantenido un comportamiento contractivo, las obras civiles muestran una recuperación significativa, aspecto especialmente relevante para las actividades relacionadas con infraestructura vial, mantenimiento, adecuación y ejecución de proyectos de infraestructura pública.

Por otra parte, el comportamiento de los costos asociados a la construcción continúa siendo un factor relevante para el desarrollo de proyectos. El DANE mantiene dentro de sus estadísticas oficiales indicadores como el Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones (ICOCED) y el Índice de Costos de las Obras Civiles (ICOCIV), los cuales permiten realizar seguimiento a la evolución de los costos de materiales, mano de obra y demás componentes relacionados con la actividad constructiva.

En términos generales, los resultados más recientes permiten señalar que durante 2026 la economía colombiana presenta una recuperación en su ritmo de crecimiento, mientras que dentro del sector de la construcción se destaca especialmente el comportamiento de las obras civiles. Esta situación resulta relevante para el análisis del mercado de bienes, servicios y maquinaria vinculados con la ejecución de obras de infraestructura, particularmente aquellas relacionadas con mantenimiento vial, atención de emergencias, prevención y mitigación del riesgo y demás actividades de carácter público.

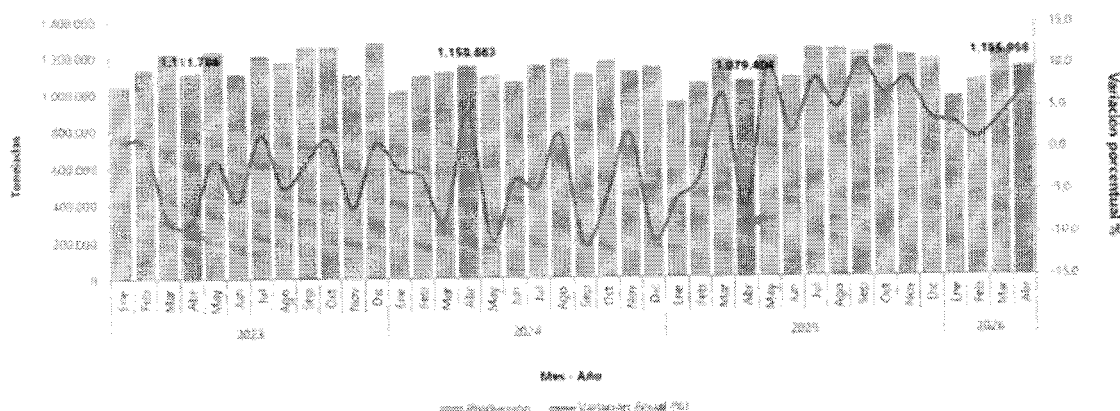
5.2. PRODUCCIÓN DE CEMENTO GRIS Y CONCRETO

En abril de 2026, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 1.155.958 toneladas, con un aumento de 7,1% respecto a abril de 2025.



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Gráfico 5. Producción de cemento gris (toneladas y variación anual de la producción)
Enero 2023 – abril 2026^p



Fuente: DANE, ECG.

p: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

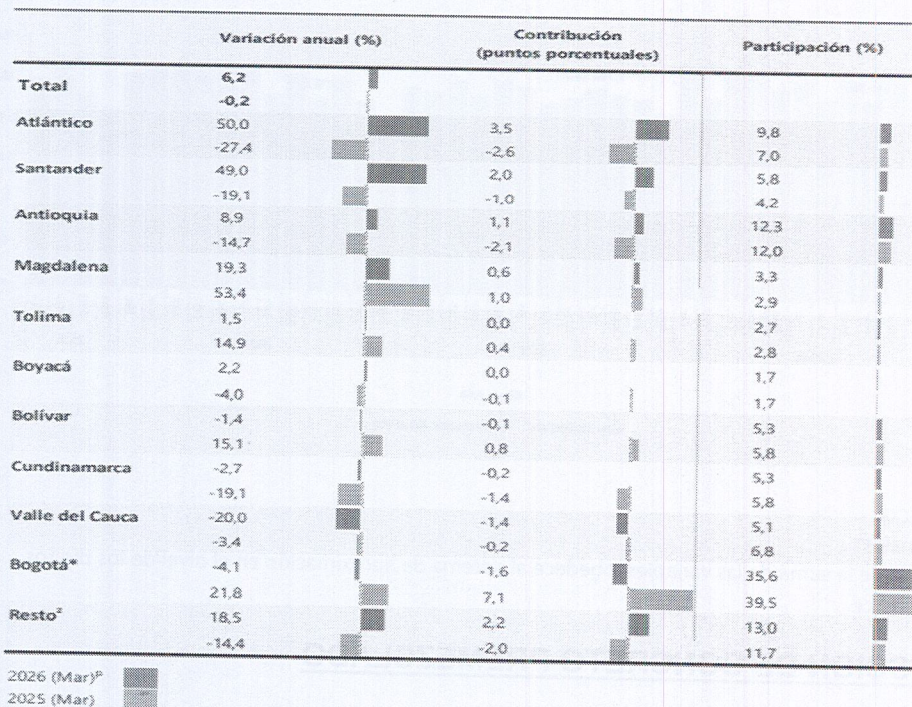
5.3 PRODUCCION DE CONCRETO PREMEZCLADO

En marzo de 2026, la producción de concreto premezclado fue 673.305 metros cúbicos y registró un crecimiento de 6,2% con relación a marzo de 2025. Este comportamiento es explicado principalmente por las variaciones de la producción anual del departamento de Atlántico (50,0%) y Algunos departamentos que conforman el grupo del Resto (18,5%), los cuales restaron en conjunto 5,6 puntos porcentuales a la variación total. La producción de concreto premezclado se concentró en los departamentos de Atlántico (50,0%), Santander (49,0%) y Magdalena (19,3%).



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Gráfico 8. Variación, contribución y participación anual de la producción total de concreto premezclado según departamentos (metros cúbicos) 2025 – 2026* (marzo)



Fuente: DANE, EC.

Para ampliar información sobre cemento gris consulte:

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/indicadores-economicos-alrededor-de-la-construccion>

5.4 ANÁLISIS DEL MERCADO INTERNACIONAL DE HIERRO Y ACERO

En 2025, los precios del mineral de hierro continuaron con un comportamiento volátil y con tendencia a la baja, situándose en promedio alrededor de US \$99-105 por tonelada métrica seca (CFR China). Esta dinámica responde a una menor demanda del principal consumidor mundial —China—, que ha moderado la compra de insumos siderúrgicos debido a la desaceleración del sector inmobiliario y a un ajuste en la producción industrial. La persistente oferta mundial y expectativas mixtas sobre la recuperación de la actividad de construcción han mantenido los precios presionados, reflejando incertidumbre en el mercado global de materias primas.

En cuanto a los precios del acero laminado en caliente (HRC), estos han mostrado variaciones según región en 2025. En China, el HRC se cotizó aproximadamente en US \$470 por tonelada, afectado por un exceso de oferta y una demanda interna débil, mientras que en

Elaboró: Ing. Nik Alejandro Cotamo
Revisó: Yeferson A. Saavedra Camacho
Aprobó: Yeferson A. Saavedra Camacho

"Tierra de Trabajo para Hombres de Paz"
Calle 15 No. 14 – 07 Barrio El Centro / Telefax: 098-6588158
Email: alcaldia@granada-meta.gov.co
URL: www.granada-meta.gov.co
 @alcaldiaMunicipaldeGranada

Página 8 de 24



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

países como India los precios se mantuvieron más altos —alrededor de US \$610 por tonelada— debido a mayor actividad en sectores industriales y de infraestructura. En su conjunto, el mercado del acero ha reflejado una moderada recuperación en algunos segmentos, aunque con una presión bajista global debido a la competencia entre productores y el ajuste de inventarios en Asia.

5.4.1 PRODUCCIÓN

En 2024, la producción de acero crudo en América Latina experimentó una disminución cercana al 3,6%, alcanzando alrededor de 56,2 millones de toneladas, según los registros y estimaciones de la Asociación Latinoamericana del Acero (Alacero). Esta caída se atribuye a menores niveles de actividad económica en la región, menores inversiones en proyectos siderúrgicos y a un contexto global de menor demanda de acero. Para 2025, las proyecciones preliminares señalan una nueva contracción de la producción, estimada en cerca de 55,4 millones de toneladas, lo que evidencia la persistencia de un entorno desafiante para la industria siderúrgica latinoamericana, en el que Brasil continúa siendo el principal productor regional pero con tendencias de crecimiento más moderadas.

5.4.2 PRODUCCIÓN DE ACERO EN COLOMBIA:

En el caso de Colombia, la industria del acero largo ha enfrentado un escenario de presión competitiva durante 2025, marcado por una fuerte entrada de acero importado a bajo costo, principalmente desde países como China y Rusia. A pesar de contar con capacidad instalada suficiente para atender la demanda interna, las ventas locales han mostrado caídas significativas frente al incremento de importaciones, generando dificultades para sostener los niveles de producción y afectando la competitividad del sector. Esta situación ha impactado negativamente la generación de empleo —en un sector que aporta directa e indirectamente más de 50.000 puestos de trabajo— y ha condicionado el retorno de inversiones dirigidas a la modernización tecnológica, la sostenibilidad y la producción de acero con bajas emisiones de carbono. La combinación de estas tendencias internas y externas plantea desafíos importantes para la industria siderúrgica colombiana en el corto y mediano plazo.

5.5 ANALISIS DEL MERCADO

5.5.1. PERSPECTIVA DE CRECIMIENTO DE OBRAS CIVILES EN COLOMBIA

INDICADOR DE INVERSIÓN EN OBRAS CIVILES

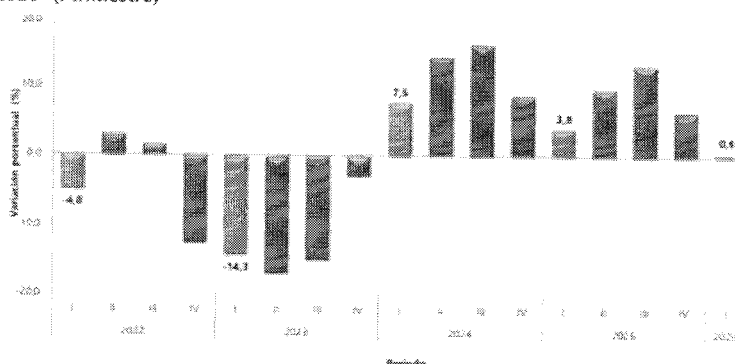
En el primer trimestre de 2026, el indicador de producción de obras civiles (IPOC) registró un crecimiento de 0,6%, con relación al primer trimestre de 2025 y está explicado principalmente por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra respecto a su variación anual; el grupo Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles con 11,5%, Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil con 68,6% y finalmente el grupo de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas con 22,2%. De otro lado, los grupos de Puertos, canales, presas, sistemas



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) con una variación de -49,3% y Construcciones en minas y plantas industriales con una variación de -30,7%. (Ver gráfico 24)

Gráfico 23. Variación anual del Indicador de Producción de Obras Civiles (precios constantes)
Total Nacional
2022 – 2026^p (I trimestre)



Fuente: DANE, IPOC

p: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Gráfico 24. Variación y contribución anual del IPOC según tipos de construcción
2025 - 2026^p (I trimestre)

	Variación anual (%)	Contribución (puntos porcentuales)
Total IPOC	0,6	
	3,8	
Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	11,5	5,8
Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	-2,8	-1,5
Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	68,6	4,8
Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-10,5	-0,8
	22,2	2,2
	-24,3	-3,3
Construcciones en minas y plantas industriales	-49,3	-5,6
	9,4	1,0
	-30,7	-6,6
I-2026	61,0	8,4
I-2025		

Fuente: DANE, IPOC

p: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Al desagregar por las 15 subclases de obras civiles, las subclases que presentaron las variaciones anuales positivas más representativas fueron: Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles con 13,3% y Otras Obras de ingeniería civil con 69,1%, los cuales sumaron en conjunto 10,1 puntos porcentuales. En contraste, las subclases Construcciones en minas decrece 48,1% y Acueductos y otros conductos de suministros de agua, represas, excepto gasoductos presentó una disminución de 44,2%, los cuales restaron en conjunto 8,7 puntos porcentuales a la variación anual del IPOC 0,6%. (Ver gráfico 25).

Gráfico 25. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de producto (15 subclases)
2026 P - 2025 (I trimestre)

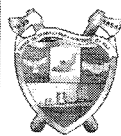
	Variación anual (%)	Contribución (puntos porcentuales)
Total IPOC	0,6	3,8
Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles	13,3	6,0
Otras obras de ingeniería civil	69,1	-2,4
Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,2	-4,1
Túneles	61,0	0,2
Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	-47,2	1,9
Tuberías de larga distancia	135,4	-2,9
Pistas de aterrizaje	170,2	1,0
Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	66,0	0,5
Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales	-48,9	0,7
Cables locales y obras conexas	37,7	-1,1
Puentes y carreteras elevadas	-47,9	0,7
Centrales eléctricas	63,7	0,6
Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	207,8	0,2
Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos	4,6	0,2
Construcciones en minas	-40,9	0,0
	-3,9	-0,3
	3,1	-0,1
	-17,7	0,1
	-36,8	-0,3
	-35,7	-1,1
	9,2	-1,4
	-14,8	0,2
	73,8	-1,7
	-76,8	4,9
	87,3	-1,9
	-44,2	1,2
	1,6	-2,7
	-48,1	0,1
	49,0	-4,9
		3,5

I-2026
I-2025

Fuente: DANE, IPOC

5.6 LICENCIAS DE CONTRUCCION.

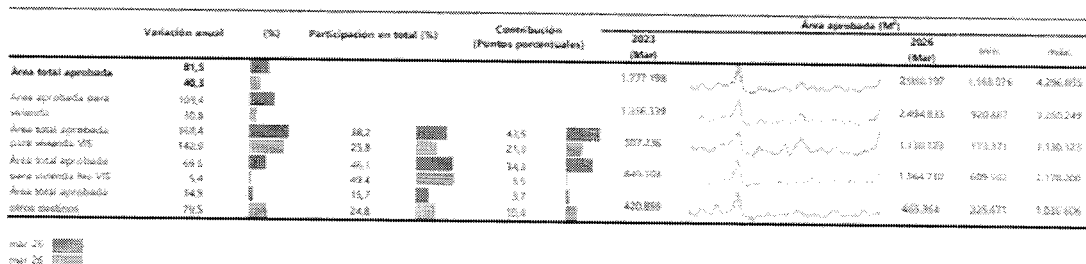
En marzo de 2026, se licenciaron 2.960.197 m² lo que significó un aumento de 81,5% del área total aprobada con respecto a marzo de 2025. El área aprobada para vivienda presentó un crecimiento de 103,4%, al pasar de 1.226.320 m² en marzo de 2025 a 2.494.833 m² en marzo de 2026; este resultado contribuyó positivamente con 77,8 puntos porcentuales a la variación positiva total del área aprobada 81,5%



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Gráfico 9. Variación, contribución y participación anual del área aprobada

Cobertura nacional
2023 – 2026^P (marzo)

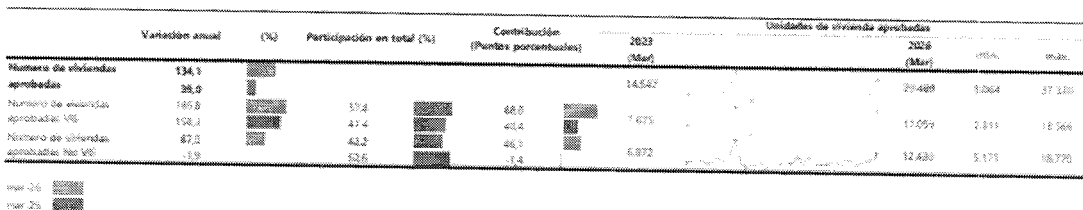


Fuente: DANE, ELC

En marzo de 2026, se licenciaron 29.489 soluciones de vivienda; 17.059 viviendas de interés social (VIS) y 12.430 viviendas diferentes a interés social (No VIS). Por otro lado, el número de unidades aprobadas para vivienda de interés social presentó una variación anual de 185,8%. Las soluciones de vivienda diferentes de interés social tuvieron una variación anual de 87,5%.

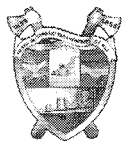
Gráfico 10. Variación, contribución y participación anual del número de viviendas licenciadas

Cobertura nacional
2023 – 2026^P (marzo)



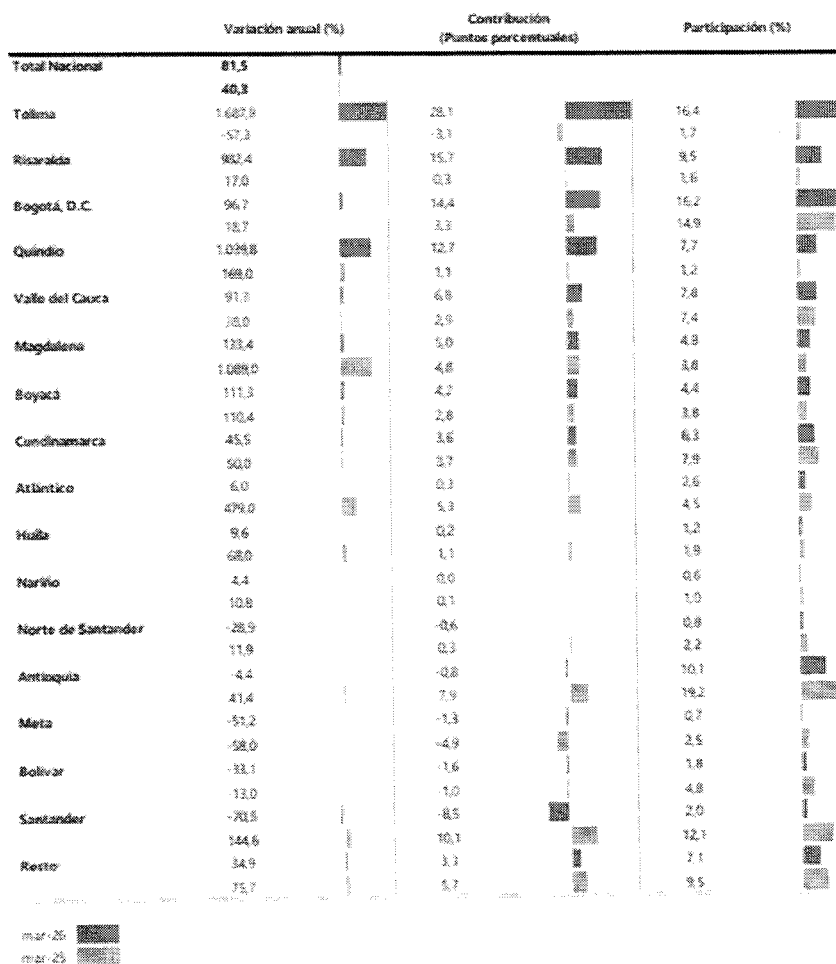
Fuente: DANE, ELC

El crecimiento de 81,5% del área total aprobada en marzo de 2026 comparado con el mismo mes del año 2025, es explicado principalmente por las variaciones anuales de las áreas aprobadas en Tolima (1.687,8%), Risaralda (982,4%), Bogotá, D.C. (96,7%) y Quindío (1.039,8%), que aportaron en conjunto 71,0 puntos porcentuales a la variación total de 81,5%.



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Gráfico 11. Variación, contribución y participación anual del área aprobada
Cobertura nacional
2025 - 2026^P (marzo)



Fuente: DANE, ELIC.

5.7 ASPECTOS ECONOMICOS DEL MERCADO

El sector de las redes eléctricas presenta una característica especial en cuanto a los costos financieros para variación del precio de las materias primas y subproductos como lo son los precios del combustible regulados por el Ministerio de Minas y energía como lo son el A.C.P.M la gasolina petróleo crudo y derivados del petróleo, así mismo los precios maquinaria y equipo, los materiales de petróleo, el cemento, el acero, la mano de obra, los impuestos locales, departamentales y Nacionales, Problemas de orden público en algunas zonas del país, los costos financieros de los recursos de crédito para aplazar proyectos de infraestructura, la falta de tecnología y conocimiento en el campo de la construcción comparados con otros



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

países desarrollados toso estos aspectos hacen que los costos indirectos inciden de una manera sustancial en la ejecución de un proyecto de acueducto y alcantarillado y de infraestructura vial.

5.7 ASPECTOS TECNICOS DEL MERCADO

- Gremios y Asociaciones que participan en el sector de la construcción

Sigla	Página web
ACIEM , Nacional, Asociación Colombiana De Ingenieros Eléctricos, Mecánicos Y Afines - Nacional	www.aciem.org
ACAIRE , Asociación Colombiana Del Acondicionamiento De Aire Y La Refrigeración	www.acaire.com
ACIC , Asociación Colombiana De Ingenieros Constructores	www.acic.org.co
ACIPET , Asociación Colombina de Ingenieros de Petróleos	www.acipet.com
ACOFI , Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería	www.acofi.edu.co
ACOL , Asociación colombiana de Constructores	www.acol.com.co
AGRECON , Agregados Y Concretos S.A.	www.agrecon.com.co
ANDI , Asociación Nacional De Industriales	www.andi.com.co
ANEIC , Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Civil	www.aneic.org
ASOCRETO , Asociación De Productores De Concreto	www.asocreto.org.co
ASOGRAVAS , Asociación Colombiana de Productores de Agregados Pétreos	www.asogravas.org/
CAMACOL , Cámara Colombiana De La Construcción	camacol.co/
CCI , Cámara Colombiana de la Infraestructura	www.infraestructura.org.co/
CEMENTONARE , Cementos del Nare S.A.	www.cementonare.com.co
CEMEX COLOMBIA	www.cemex.com.co
CCSC , Consejo Colombiano de Construcción Sostenible	www.cccs.org.co/
ECI , Escuela Colombiana de Ingeniería	www.escuelaing.edu.co
ECOPETROL , Empresa Colombiana De Petróleos	www.ecopetrol.com.co
EPM , Empresas Públicas De Medellín	www.epppm.com
FAVIDI , Fondo De Ahorro Y Vivienda Distrital	www.favidy.co.com
FEDEVIVIENDA , Federación Nacional De Organizaciones De Vivienda Popular	www.fedevivienda.org.co



Alcaldía de
Granada
Meta

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE GRANADA META NIT 892099243 - 5

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

FEDEMETAL , Federación Colombiana de Industrias Metalúrgicas	www.fedemetal.com/
FERROVIAS , Empresa Combiana de Vías Férreas	www.ferrovias.gov.co
La Salle , Universidad de La Salle	www.lasalle.edu.co
MSE , La Asociación De Ingenieros Estructurales	www.aiearg.org.ar
PUJ , Pontificia Universidad Javeriana	www.javeriana.edu.co
SCA , Sociedad Colombiana De Arquitectos	www.arquitecturacolombiana.com
SCI , Sociedad Colombiana De Ingenieros	www.sci.org.co
UDEA , Universidad de Antioquia	www.udea.edu.co
UIA , Unión Internacional de Arquitectos	www.uia-architectes.org/count-uia.shtml
UJAVCALI , Universidad Pontificia Javeriana - Cali	www.ujavcali.edu.co
UNA , Universidad Antonio Nariño	www.uanarino.edu.co
UNIANDES , Universidad de Los Andes	www.uniandes.edu.co
UNINORTE , Universidad del Norte	www.uninorte.edu.co
UPME , Unidad de Planeación Minero Energético	ww.upme.gov.co
USTA , Universidad Santo Tomas	www.usta.edu.co

5.8 ASPECTOS LEGALES DEL MERCADO

Para el presente proceso son aplicables los principales de la Constitución Política, El Estatuto General de Contratación de la Administración Pública – Ley 80 de 1993, La ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y en lo no regulado particularmente, las normas civiles y comerciales

- Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y sus decretos reglamentarios.
- Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
- Decreto 1082 de 2015, "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública".
- Ley 816 de 2003, por medio de la cual se apoya la industria nacional a través de la contratación pública.
- Ley 1122 de 2007, por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.
- Ley 850 de 2003, por la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
- Legislación de Seguridad Industrial y de Salud ocupacional.



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

- h) Las demás Normas Técnicas o reglamentos que correspondan para la debida ejecución del contrato.
- i) Ley 842 de 2003
- j) La ley 789 de 2002
- k) Ley 769 de 2002, Código Nacional de Transito articulo 115 parágrafo 2.
- l) Ley 828 de 2003
- m) Ley 99 de 1993 y sus decretos reglamentarios o de las normas que lo aclaren adiciones o modifiquen.
- n) Ley 850 de 2003
- o) Especificaciones Particulares de Construcción de las vías.
- p) Las demás normas que sean aplicables.

En caso de contradicciones entre el pliego y la Ley, primará lo establecido en la Ley. Cuando se llegaren a presentar vacíos en el pliego de condiciones, éstos se suplirán con el Estatuto General de Contratación y Decretos Reglamentarios, y si los vacíos continúan, éstos se suplirán con las normas del Código Civil y Código de Comercio.

6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA REGIONAL

La contratación de obras públicas en el departamento del Meta ha tenido un gran impulso, generado por los recursos de las regalías petroleras que han recibido los entes territoriales, en los últimos 5 años se han desarrollado procesos de obras públicas por valores similares al presupuesto del presente proceso. Presentamos la siguiente relación de procesos, que muestran los contratos firmados en los últimos 5 años con objetos similares al del actual proceso, consultados en la página del SECOP, así:

6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA REGIONAL

La contratación de obras públicas en el departamento del Meta ha tenido un gran impulso, generado por los recursos de las regalías petroleras que han recibido los entes territoriales, en los últimos 5 años se han desarrollado procesos de obras públicas por valores superiores a 1.000 millones de pesos. Presentamos la siguiente relación de procesos, que muestran los contratos firmados en los últimos 5 años con objetos similares al del actual proceso, consultados en la página del SECOP, así:

7.1 ADQUISICIONES DE PROCESO SIMILARES

NUMERO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTIA
1 No. 014-2023	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO	MEJORAMIENTO DE LA VIA LOS LIMONES – LOMA ROJA MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE BOX- COULBERT TIPO CAJON SOBRE EL ARROYO LA PITA,	\$328,935,270

Elaboró: Ing. Nik Alejandro Cotamo
Revisó: Yeferson A. Saavedra Camacho
Aprobó: Yeferson A. Saavedra Camacho

"Tierra de Trabajo para Hombres de Paz"
Calle 15 No. 14 – 07 Barrio El Centro / Telefax: 098-6588158
Email: alcaldia@granada-meta.gov.co

URL: www.granada-meta.gov.co



@alcaldiaMunicipaldeGranada

Página 16 de 24



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

			CORREGIMIENTO LOS LIMONES DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO DEPARTAMENTO DE CORDOBA	
2	SAMEC_025 DE 2018	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MESETAS	CONSTRUCCION DE BOX COULVERT DOBLE 2.0X2.0X6.0 mt EN LA VEREDA EL GOBERNADOR Y ALCANTARILLA DE 1.0X1.0X6.0 mt EN LA VEREDA ORIENTE, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MESETAS – META	\$160,211,899
3	LI-OJ-006-2019	ARAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ARAQUITA	CONSTRUCCION DE BOX CULVERT DOBLE SOBRE EL CAÑO BOGA EN LA VEREDA SAN CARLOS DEL MUNICIPIO DE ARAQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	\$ 477,429,363
4	MHC- LP.13.2015	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE HATO COROZAL	CONSTRUCCIÓN DE BOX COULVERT SOBRE LA VERTIENTE CAÑO LAS GUAMAS SOBRE LA CARRERA 6ª CON CALLE 15 DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	\$ 196,103,287

En el municipio de Granada Meta se ha celebrado y ejecutado a satisfacción procesos y contratos en los últimos años con objetos similares, por regla general bajo el procedimiento de licitación pública sector transporte.

La revisión de los antecedentes contractuales permite verificar que no se han presentado dificultades en su ejecución, no se ha impuesto multas, declarado incumplimientos.

**10.2 ANÁLISIS DE LA DEMANDA POR ADQUISICIONES PREVIAS DE
LA ENTIDAD**

NUMERO DE PROCESO	ENTIDAD	CUANTIA	OBJETO
1	LP-006-2017 MUNICIPIO DE GRANADA – META	\$ 285,714,285	CONSTRUCCION DE UN BOX COULVERT SOBRE CAÑO PEDEROSO VEREDA LA CABAÑA Y CONSTRUCCION DE UN BOX COULVERT SOBRE CAÑO NEGRO VEREDA LA FLORIDA EN EL MUNICIPIO DE GRANADA META



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

2	LP 006 DE 2022	MUNICIPIO DE GRANADA – META	\$ 435,643,770.36	DESARROLLO DE OBRAS DE PUENTES, PONTONES, BOX CULVERT Y ALCANTARILLAS EN SECTORES URBANOS DEL MUNICIPIO DE GRANADA
3	SA-MC 011 DE 2017	MUNICIPIO DE GRANADA – META	\$ 206,500,000	CONSTRUCCIÓN DE DOS BOX COULVERT SOBRE LAS FUENTES HIDRICAS CAÑO DORMILON Y CAÑO DARIO EN LA VEREDA EL GUAPE DEL MUNICIPIO DE GRANADA META
4	LP-03-2017	MUNICIPIO DE GRANADA – META	\$ 647,595,062	CONSTRUCCION DE UN BOX COULVERT SOBRE LA FUENTE HIDRICA CAÑO PIEDRAS EN EL SECTOR CALLE 26 Y CONSTRUCCION DE UN BOX COULVERT EN LA FUENTE HIDRICA CAÑO IRIQUE EN EL BARRIO VILLAS DE GRANADA EN EL SECTOR DENOMINADO PUENTE LATA EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE GRANADA DEPARTAMENTO DEL META

Las Entidades Estatales deben analizar el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien o servicio, teniendo en cuenta:

- Modalidad de selección del contratista.
- Objeto del contrato.
- Cantidad del bien o servicio.
- Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.
- Valor de los contratos y forma de pago.
- Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.
- Vigencia de los contratos.
- Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras.
- Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.
- Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.
- Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores.
- Cronograma del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato.
- Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros.



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto: No aplica para este proceso.

7. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Como se expone en los numerales anteriores, el objeto a contratar es de singular condición, por tanto, para realizar el análisis de la oferta del mismo la entidad consulto las páginas web en relación como: el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP.

Es desproporcional pensar que la realización de este análisis en particular se de en contexto nacional, toda vez que el objeto a contratar requiere de un control constante, permanente y de inmediata reacción lo que implica que los proponentes interesados en participar en el proceso tengan su domicilio o una sucursal en el departamento, razón por la cual la entidad considero pertinente que el mercado objeto de muestra para el presente análisis sea el Departamento, así como para ampliar el análisis financiero.

Una vez consultadas las páginas web en mención, la entidad observa que, si bien la ley permite que el objeto sea desarrollado por personas naturales o jurídicas, los oferentes han obedecido en su gran mayoría a la conformación de proponentes plurales, Uniones temporales o consorcios que tienen como integrantes a personas naturales y jurídicas, que son las categorías enunciadas.

12 ESTUDIO DE LA OFERTA

12.1. INFORMACIÓN ECONÓMICA

De conformidad con el Decreto nacional 1082 de 2015 la Fortaleza Financiera de los interesados basada en certificación del RUP se mide con los indicadores: (a) Índice de Liquidez, (b) Nivel de Endeudamiento, y (C) Razón de Cobertura de Interés; conforme a la información RUP obtenida en el presente Análisis del Sector.

De acuerdo con el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, las entidades estatales deben establecer los requisitos habilitantes de forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato. Es muy importante comprender el alcance de la expresión adecuada y proporcional que busca que haya una relación entre el contrato y la experiencia del proponente y su capacidad jurídica, financiera y organizacional. Es decir, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el valor del contrato, su grado de dificultad y el riesgo asociado al proceso de contratación.

El estudio económico efectuado por la secretaria de Planeación, reflejo la siguiente información para lo que tiene relación con los procesos de licitación pública.

12.2. DATOS DE PROCESOS SIMILARES EN EL SECOP



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

ETAPAS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: P: PLANEACIÓN; S: SELECCIÓN; C: CONTRATACIÓN; E: EJECUCIÓN. REVISIÓN DE CONTRATOS DEL NIVEL DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL. Fuentes SECOP, ENTIDADES VISITADAS:

Para el análisis del sector se identificaron algunas entidades públicas que hayan celebrado contratos de la misma naturaleza

12.3. CONSOLIDADO DE INDICADORES FINANCIEROS

12.3.1. ÍNDICE DE LIQUIDEZ

Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

12.3.2 ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

Pasivo Total / Activo Total, Tiene por objeto medir en qué grado y forma participan los acreedores dentro de la empresa, como también se puede determinar el riesgo que corren los terceros y los representantes legales de la empresa con el nivel de endeudamiento para la empresa. Este indicador como el anterior, lo determinamos del promedio de las tres bases consultadas

12.3.3. ÍNDICE DE RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

12.3.4 CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN:

De conformidad con el Decreto nacional 1082 de 2015 el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos de los interesados basada en certificación del RUP se mide con los indicadores: (a) Rentabilidad del Patrimonio, y (b) Rentabilidad del Activo; conforme a la información RUP obtenida en el presente Análisis del Sector, el resultado es el siguiente:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

Tiene como objetivo medir el rendimiento de las inversiones y la eficiencia del uso de los activos por medio de los siguientes Indicadores:

12.3.4.1 ÍNDICE DE RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO

Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

12.3.4.2 ÍNDICE DE RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO

Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

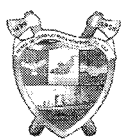
Una vez definidos los alcances, del servicio a prestar, los precios de mercado es importante determinar la capacidad de los posibles oferentes para el desarrollo del proyecto derivado del proceso contractual que se pretende satisfacer, es así como identificada la experiencia de estas empresas o personas naturales también es necesario conocer algunos criterios financieros mínimos que permiten deducir la capacidad financiera del proveedor para cumplir con el objeto contractual. A continuación, se presenta los indicadores financieros determinado por la entidad de acuerdo a las consultas realizadas en la página de contratación Colombia compra eficiente SECOP.

Los indicadores a aportar dentro del proceso, pertenecen a los indicados según Colombia Compra eficiente, por medio de la Matriz 1- Indicadores Financieros y Organizacionales, para procesos de licitación de obra pública (Infraestructura social) - Res. 275-2022, como se muestra a continuación:

1. Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 1,2$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,70$
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,02$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,01$



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 1,3$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,70$
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,04$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,02$

Con base a lo anterior los participantes deben acreditar los anteriores indicadores en el formato establecido en los pliegos de condiciones.



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

13 ANÁLISIS DE RIESGO.

Es el señalamiento que hace la entidad de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo. Se entienden como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, pueden alterar el equilibrio financiero del mismo.

TIPOS DE RIESGO:

El Documento CONPES 3714 de 2011 clasifica los Riesgos de acuerdo con los siguientes tipos:

- a) **Riesgos Económicos:** Son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.
- b) **Riesgos Sociales o Políticos:** Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tenga impacto en la ejecución del contrato.
- c) **Riesgos Operacionales:** Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.
- d) **Riesgos Financieros:** Es (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones entre otros.
- e) **Riesgos Regulatorios:** Derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.
- f) **Riesgos de la Naturaleza:** Son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.
- g) **Riesgos Ambientales:** Son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.
- h) **Riesgos Tecnológicos:** Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.

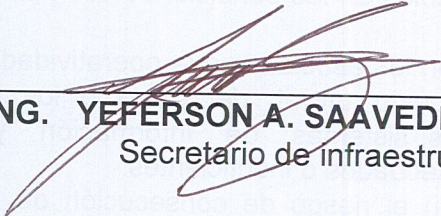


SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

ESTUDIO DE PRECIOS EN EL MERCADO

Este presupuesto fue elaborado con los precios promedios de la región utilizados para este tipo de inversiones. De ahí que los precios aplicados para la vigencia 2026 corresponden al promedio de la región y son los utilizados para este tipo de inversiones. De ahí que los precios de los ítems correspondientes al Componente A., Capítulo 1, desde el ítem 1.1 al 1.9; fueron tomados de la lista de precios oficiales del Departamento según resolución N° 100-37-021 del 03 de febrero de 2025 con factor a zona para el municipio de Granada del 10% para obra, conforme se encuentran registrados en el anterior ajuste.

Es así que el presupuesto oficial se determina en la suma de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 200.000.000,00).**


ING. YEFERSON A. SAAVEDRA CAMACHO
Secretario de infraestructura

Elaboró: Ing. Nik Alejandro Cotamo	Revisó: Ing. Yeferson A. Saavedra Camacho	Aprobó: Ing. Yeferson A. Saavedra Camacho
Cargo: Ingeniero Civil CPS	Cargo: Secretario de Infraestructura	Cargo: Secretario de Infraestructura